



Diario Oficial
LA GACETA
Costa Rica

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.09.08
15:11:36 -06'00'



La Uruoa, San José, Costa Rica, Jueves 8 de septiembre del 2021

AÑO CXLIII

Nº 174

80 páginas

Producción
Gráfica

Servicio exclusivo para instituciones del Estado

Ventajas
al contratarnos



Agilidad

en el trámite
de SICOP



Asesoría

para definir cada
requerimiento



Diseño

para diagramar
sus ideas



Calidad

en todos nuestros
productos

Contáctenos

mercadeo@imprenta.go.cr



Imprenta Nacional
Costa Rica

**REGISTRO DE PROVEEDORES MUNICIPALIDADES
FEDERACIÓN METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES**

**INVITACIÓN PARA INTEGRAR EL REGISTRO
DE PROVEEDORES PARA LA CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES
EN DIVERSAS ÁREAS**

De conformidad con lo establecido en el acuerdo número 4, de la sesión ordinaria número 178 celebrada el 21 de abril del 2021, así como fundamentados en el artículo 45 de la Ley de la Contratación Administrativa N° 7494 y el artículo 171 del Reglamento a esa Ley, por el plazo de seis días hábiles a partir de la presente publicación, se recibirán ofertas para la inclusión en el Registro de Proveedores de ésta Federación de los siguientes profesionales o empresas que integren profesionales especializados (salvo los Licenciados en Derecho por el carácter personalizado de su asesoría), los cuales deberán tener un grado mínimo de bachillerato en la especialidad que corresponda:

- 1) Profesionales en diversas áreas de la planificación urbana y territorial, ciencias sociales, con especialidad o experiencia en temas de carácter social y municipal, para servir de consultores en el capítulo de urbanismo social del Plan Metropolitano Intermunicipal de San José.
- 2) Profesionales con experiencia en desarrollo de proyectos vinculados con espacio público y movilidad urbana, preferiblemente con experiencia en el ámbito municipal.
- 3) Ingenieros con especialidad en geotecnia e hidrogeología.
- 4) Profesionales con experiencia en telemática, conectividad y telecomunicaciones.
- 5) Abogados con especialidad en Derecho Ambiental y Derecho Urbanístico.
- 6) Abogados que brinden servicios de información jurídica en el área de jurisprudencia administrativa y judicial municipal de interés y reformas legislativas. Se puede incluir en estas ofertas experiencia en el ámbito del monitoreo y cabildeo legislativo.
- 7) Otros profesionales vinculados con las diversas áreas temáticas del Plan Metropolitano (acuerdo 3, de la sesión 176: Plan de Coordinación Intermunicipal para la Planificación y Ordenamiento del Área Metropolitana) que se encuentra en el sitio Web de esta Federación, sección de Documentos.
- 8) Profesionales y técnicos en desarrollo y mantenimiento de sitios web.
- 9) Profesionales y técnicos en administración y mantenimiento de software y hardware.
- 10) Profesionales con experiencia en la instalación y funcionamiento del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).
- 11) Periodistas y comunicadores con experiencia en el Régimen Municipal.
- 12) Ingenieros Industriales, contadores públicos, auditores o profesionales afines para asesorar en el ámbito de rendición de cuentas y evaluación de resultados.
- 13) Adicionalmente se requieren servicios asistenciales no profesionales como apoyo en áreas de ingeniería ambiental, ordenamiento territorial o planificación urbana, del Director del Plan Metropolitano Intermunicipal de San José.

Los profesionales deberán acreditar virtualmente un currículum, donde conste la experiencia profesional y los atestados académicos y profesionales, así como estar inscritos en el Colegio respectivo cuando esto corresponda. Todos deben tener un

grado profesional mínimo de bachillerato. Se recibirán estos documentos en forma virtual en el correo electrónico secretariafemetrom@femetrom.go.cr, y serán incorporados en el sitio Web de esta Federación.

Juan Antonio Vargas Guillén, Director Ejecutivo.—1 vez.— (IN2021579540).